



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 08 ABR. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A.y T. Romualdo ZALAZAR, se traslade a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 14 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Policía Federal Argentina y Prefectura Naval Argentina.

Que en virtud de ello corresponde, la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A Y T., Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 14 de Abril del corriente año, de realizar diversas gestiones en la Policía Federal Argentina y Prefectura Naval Argentina., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

053 / 03